

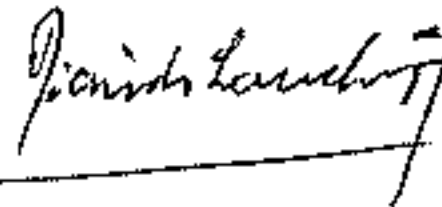
RESOLUCION  
N° 862 /92

EXPEDIENTE N° 1972/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB. 927

Buenos Aires, *1<sup>o</sup>* de *septiembre* de 1992.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días y gastos de combustible (Decreto N° 1.343, Artículo 5°, Apartado I, Inciso g), formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Zapala, doctor Eugenio Krom, a su favor, del señor Secretario doctor Gabriel Rouret y de la Escribiente señorita Viviana Noemí Pacheco, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Bariloche durante los días 23, 24 y 25 de septiembre próximo con el objeto de realizar una reunión informática con los administradores y personal de las aduanas de Neuquén, Bariloche y San Martín de los Andes por la pronta habilitación de los pasos fronterizos y efectuar además diversas diligencias judiciales vinculadas con expedientes en trámite, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)